



Derecho a la igualdad y no discriminación en el deporte: análisis desde la realidad ecuatoriana

Right to equality and non-discrimination in sports: an analysis from the ecuadorian context

Autores

Andrea Stefania Izquierdo Noboa ¹

¹ Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)

Autor de correspondencia:
Andrea Stefania Izquierdo Noboa
aizquierdon@unemi.edu.ec

Cómo citar en APA

Izquierdo Noboa, A. S. (2025). Derecho a la igualdad y no discriminación en el deporte. *Retos*, 71, 1156-1166. <https://doi.org/10.47197/retos.v71.117310>

Resumen

Introducción: La igualdad de género en el deporte continúa siendo un desafío estructural en diversos contextos institucionales, sociales y culturales. En Ecuador, las mujeres deportistas enfrentan barreras de acceso, visibilidad y reconocimiento.

Objetivo: El estudio tuvo como objetivo analizar las dinámicas de desigualdad y discriminación en el deporte ecuatoriano desde el enfoque del derecho a la igualdad, para identificar barreras estructurales, evaluar políticas institucionales y proponer estrategias inclusivas.

Metodología: Se empleó un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo-correlacional. La población estuvo conformada por 348 actores del deporte ecuatoriano (deportistas, entrenadores/as y dirigentes). Se aplicó un cuestionario validado y se realizaron análisis estadísticos descriptivos, pruebas de correlación de Spearman y pruebas U de Mann-Whitney y Kruskal-Wallis.

Resultados: Los resultados revelaron que las mujeres percibieron mayor desigualdad en el acceso a recursos, cargos de liderazgo y cobertura mediática. Un 58 % reportó experiencias discriminatorias. La mayoría desconocía los protocolos institucionales contra la violencia de género. Se observaron diferencias significativas según género y función dentro del sistema deportivo.

Discusión: Los hallazgos coincidieron con investigaciones previas que advierten la persistencia de estructuras patriarcales en el deporte. Se destacó la necesidad de implementación efectiva de políticas existentes y formación con enfoque de género.

Conclusiones: Se concluyó que, aunque existen avances normativos, la igualdad real en el deporte ecuatoriano requiere una transformación estructural. El estudio constituye un aporte empírico para la formulación de políticas deportivas con perspectiva de derechos humanos y equidad de género.

Palabras clave

Deporte; discriminación; equidad de género; igualdad; políticas públicas.

Abstract

Introduction: Gender equality in sports remains a structural challenge across institutional, social, and cultural dimensions. In Ecuador, women athletes continue to face barriers related to access, visibility, and recognition.

Objective: This study aimed to analyze the dynamics of inequality and discrimination in Ecuadorian sports from a gender equality rights perspective, in order to identify structural barriers, evaluate institutional policies, and propose inclusive strategies.

Methodology: A quantitative, descriptive-correlational design was used. The population consisted of 348 participants (athletes, coaches, and sports officials). A validated questionnaire was applied, and descriptive statistics, Spearman's correlation, and Mann-Whitney and Kruskal-Wallis tests were conducted.

Results: Findings showed that women reported higher perceptions of inequality in access to resources, leadership roles, and media coverage. 58% of female respondents experienced discriminatory situations. Most participants were unaware of institutional protocols against gender-based violence. Significant differences were found by gender and professional role.

Discussion: The results aligned with previous studies indicating the persistence of patriarchal structures in sports. The study highlighted the need for effective implementation of existing policies and gender-focused training programs.

Conclusions: Although legal progress has been made, achieving real gender equality in Ecuadorian sports requires structural transformation. This study offers empirical insights for the design of sports policies grounded in human rights and gender equity.

Keywords

Discrimination; equality; gender equity; public policies; sport.

Introducción

El deporte, entendido como una manifestación social y cultural, no solo refleja sino que también reproduce las estructuras de poder predominantes en las sociedades contemporáneas (Moscoso y Martín, 2024; Muñoz, 2023). En Ecuador, su práctica ha estado históricamente marcada por una fuerte hegemonía masculina, la cual ha generado profundas desigualdades en el acceso, la participación, la representación y el reconocimiento de mujeres y otros grupos históricamente excluidos (Arguello, 2018; León, 2025; Pérez, 2021). Esta realidad pone en cuestión la efectividad de las políticas públicas existentes y plantea una preocupación legítima sobre la vigencia de principios constitucionales como el derecho a la igualdad y la no discriminación dentro del sistema deportivo nacional. Frente a este panorama, la presente investigación tiene como propósito analizar las dinámicas estructurales que configuran la desigualdad y la discriminación en el ámbito deportivo ecuatoriano, desde un enfoque centrado en los derechos humanos y una perspectiva interseccional.

El enfoque de derechos humanos parte de la premisa de que la igualdad y la no discriminación son principios universales que obligan al Estado y a las instituciones deportivas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin distinción alguna (ONU, 2020). La perspectiva interseccional, por su parte, permite comprender cómo las desigualdades se construyen y reproducen a partir de la interacción de múltiples factores (como género, clase y etnicidad) generando experiencias diferenciadas de exclusión en el ámbito deportivo (Crenshaw, 1991; Viveros, 2022).

Durante los últimos años, diversas investigaciones han abordado de forma sistemática las brechas persistentes en este campo. Rodríguez et al. (2022) evidenciaron, a través de una revisión sistemática, cómo la creciente participación de las mujeres en actividades físicas y deportivas no ha sido suficiente para eliminar los obstáculos estructurales que dificultan su profesionalización. En el caso de Argentina, García (2022) observó que, si bien la inclusión femenina ha mejorado la percepción pública del deporte, se mantienen tensiones vinculadas a su legitimidad dentro de espacios tradicionalmente dominados por hombres. A nivel global, ONU Mujeres (2024) alertó sobre la baja representación de mujeres en cargos directivos dentro de organizaciones deportivas, la persistencia de estereotipos en la cobertura mediática, así como la prevalencia de la violencia y el acoso. Este escenario motivó la firma de acuerdos interinstitucionales con el Ministerio del Deporte de Ecuador, con el objetivo de fortalecer las políticas públicas desde una perspectiva de género.

En el contexto ecuatoriano, Barcia et al. (2024) subrayan que la dirección de federaciones y cuerpos técnicos continúa mayoritariamente en manos de hombres, lo que limita las posibilidades de transformación institucional. En un estudio realizado en la provincia del Guayas, Galarza et al. (2025) demostraron la existencia de brechas estructurales en el acceso a financiación, visibilidad y espacios de toma de decisiones por parte de mujeres deportistas. Estos trabajos se inscriben dentro de un corpus de evidencia empírica que, articulado con iniciativas institucionales recientes, permite contextualizar la presente investigación en un marco teórico sustentado en los derechos humanos y en una perspectiva interseccional que integra género, clase y etnicidad como dimensiones clave para comprender las desigualdades persistentes.

Entre las acciones institucionales más relevantes destaca el Protocolo de Actuación frente a Casos de Violencia de Género en el Deporte Ecuatoriano, desarrollado en 2024 por el Ministerio del Deporte en conjunto con ONU Mujeres. Este documento establece lineamientos claros para prevenir, atender y dar seguimiento a situaciones de violencia, al tiempo que exige la designación de puntos focales, garantiza acompañamiento psicosocial a las víctimas y facilita el acceso a la justicia. A esto se suma un Memorando de Entendimiento firmado por ambas entidades, que dio paso a la elaboración de guías técnicas, manuales de prevención y procesos de formación dirigidos a actores clave del sistema deportivo, buscando así una implementación más efectiva de las políticas de equidad de género.

En el ámbito legislativo, la Asamblea Nacional ha impulsado reformas para reducir las desigualdades estructurales que afectan al deporte, especialmente en lo relativo a visibilidad, financiación y representación femenina. El proyecto de ley presentado por la asambleísta Johanna Ortiz en noviembre de 2024 propone enmiendas sustanciales a la Ley Orgánica de Comunicación, la Ley del Deporte y la Ley de Economía Violeta. Sus principales propuestas incluyen la obligatoriedad de contenidos deportivos femeninos en medios públicos, incentivos fiscales para patrocinadores de eventos liderados por mujeres y la adopción de protocolos de no discriminación en espacios formativos y de promoción deportiva. Durante

el primer trimestre de 2025, la Comisión del Derecho a la Salud y al Deporte debatió un conjunto de artículos que articularon estas propuestas con otras normas del sector, respaldándose en diagnósticos técnicos que señalan la limitada cobertura del deporte femenino, la asignación desigual de recursos y los vacíos normativos en materia de protección simbólica y verbal. La eventual aprobación de esta ley constituiría un avance importante hacia un marco jurídico coherente con los principios de igualdad y no discriminación.

No obstante, los resultados preliminares de esta investigación revelan una brecha significativa entre el diseño normativo y su aplicación efectiva. Muchos actores del sistema deportivo desconocen la existencia de estos instrumentos o manifiestan desconfianza en su eficacia, lo cual pone en evidencia la necesidad de acompañar las reformas legales con procesos sostenidos de formación, asignación adecuada de recursos institucionales y mecanismos de monitoreo que garanticen el cumplimiento del principio de igualdad en todos los niveles del sistema deportivo.

En este sentido, se constata que persisten al menos cinco dimensiones críticas que obstaculizan el ejercicio del derecho a la igualdad en el deporte ecuatoriano: la desigualdad de acceso y participación en programas escolares y federados; la invisibilidad mediática y la representación estereotipada del deporte femenino; la escasa presencia de mujeres en espacios de liderazgo y toma de decisiones; la prevalencia de violencia y acoso sin mecanismos efectivos de denuncia y protección; y las limitaciones normativas e institucionales para garantizar una equidad real. La investigación se justifica en la medida en que, a pesar de los avances formales promovidos por organismos nacionales e internacionales, la equidad efectiva continúa siendo una meta lejana (Donoso et al., 2023). Casos emblemáticos como los de Neisi Dajomes y Tamara Salazar, medallistas olímpicas afroecuatorianas, revelan tanto el potencial del deporte como herramienta de inclusión, como las tensiones estructurales vinculadas a género, clase y etnicidad que aún persisten (Caicedo et al., 2024; Yépez, 2021). En consecuencia, el principio de igualdad no solo debe ser entendido como una exigencia jurídica, sino como una condición estratégica para democratizar el deporte y transformarlo en un espacio verdaderamente plural, inclusivo y equitativo.

Desde esta base, la investigación se fundamenta en los principios consagrados en instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (UNESCO, 2015), y adopta una perspectiva interseccional para comprender la interacción de múltiples formas de exclusión en las experiencias deportivas. En este marco, el estudio tiene como propósito analizar las dinámicas estructurales de desigualdad y discriminación en el deporte ecuatoriano desde el enfoque del derecho a la igualdad de género, con el fin de identificar barreras institucionales, evaluar la implementación de políticas inclusivas y proponer estrategias orientadas a una transformación equitativa del sistema deportivo nacional. Así, se busca reconocer los principales obstáculos que enfrentan mujeres y grupos vulnerables en el acceso, la participación y el liderazgo deportivo; evaluar la percepción de los actores clave sobre la eficacia de las políticas públicas con enfoque de género; y proponer estrategias institucionales que fortalezcan los principios de igualdad y no discriminación en contextos deportivos. Esta propuesta se orienta por la hipótesis de que existe una correlación significativa entre la presencia de políticas públicas con enfoque de género y la percepción de equidad en los entornos deportivos, así como por la idea de que las barreras institucionales afectan de forma diferenciada a las mujeres según su clase y etnicidad, limitando el alcance de las reformas actualmente implementadas.

Método

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, centrado en la recolección y análisis de datos medibles con la finalidad de identificar patrones, frecuencias y relaciones estadísticas entre variables asociadas al derecho a la igualdad y la no discriminación dentro del contexto deportivo ecuatoriano. Según lo planteado por Hernández et al. (2014), este enfoque permite examinar la realidad a partir de la medición objetiva y la aplicación de técnicas estadísticas, lo que contribuye a fortalecer la validez y confiabilidad de los resultados alcanzados.

El diseño metodológico adoptado fue no experimental, transeccional y correlacional, debido a que no se realizó manipulación de variables independientes y la recopilación de datos se efectuó en un único momento temporal. La elección de un alcance correlacional se sustentó en la intención de explorar la relación entre variables tales como la participación deportiva, la percepción de igualdad, la representación



femenina y la existencia de prácticas discriminatorias en espacios deportivos, tanto federados como amateur.

Dicha decisión metodológica respondió a la necesidad de describir el estado actual del fenómeno en estudio, así como de examinar posibles asociaciones entre características sociodemográficas (género, edad, etnicidad) y los factores que inciden en la persistencia de desigualdades y actos discriminatorios en el ámbito deportivo, sin pretender establecer relaciones causales directas.

Participantes

La población objeto de estudio estuvo constituida por hombres y mujeres deportistas, entrenadores/as y dirigentes vinculados a clubes, federaciones provinciales y programas deportivos comunitarios de las provincias de Pichincha, Guayas y Manabí, durante el año 2024. La selección de estas provincias se fundamentó en su relevancia dentro del sistema deportivo nacional, así como en la diversidad de disciplinas que en ellas se practican.

Se empleó un muestreo no probabilístico, específicamente por conveniencia y cuotas. Las cuotas se definieron a partir de tres criterios: (a) género (hombres y mujeres), (b) grupos de edad (18–25, 26–35, 36–45 y más de 45 años) y (c) nivel de participación deportiva (formativo, amateur, semiprofesional y profesional). De este modo se procuró alcanzar una representación equitativa entre hombres y mujeres, así como entre distintos rangos de edad y trayectorias deportivas.

La muestra final quedó conformada por un total de 348 participantes, cuya distribución se detalla en la Tabla 1.

Tabla 1. Muestra de estudio

Grupo de participantes	Hombres	Mujeres	Total	%
Deportistas	132	138	270	77.6%
Entrenadores/as	28	14	42	12.0%
Dirigentes (federativos)	18	6	24	6.9%
Técnicos administrativos	8	4	12	3.5%
Total	186	162	348	100%

Fuente. Elaboración propia.

Los criterios de inclusión considerados fueron: (a) tener mayoría de edad, (b) contar con al menos seis meses de participación continua en una organización deportiva formal (club, federación, liga o programa estatal), y (c) haber otorgado su consentimiento voluntario para participar en el estudio. En contraste, se excluyeron aquellos casos en los que los participantes no completaron más del 70 % del cuestionario o se encontraban implicados en investigaciones o procesos judiciales relacionados con violencia o discriminación en el deporte, con el fin de evitar posibles sesgos en las respuestas recolectadas.

Asimismo, el cuestionario fue validado por un panel de cinco expertos en género, derecho deportivo y metodologías cuantitativas. Los expertos evaluaron aspectos como la pertinencia de los ítems en relación con las variables de estudio, la claridad y precisión de la redacción, la coherencia interna de las escalas de medición y la adecuación cultural del lenguaje empleado. Las observaciones recibidas permitieron realizar ajustes de forma y contenido que fortalecieron la validez de contenido del instrumento.

Procedimiento

La recolección de datos se llevó a cabo entre los meses de marzo y mayo de 2024. En una primera fase, el equipo de investigación estableció contacto formal con clubes y federaciones de las provincias seleccionadas, mediante el envío de oficios en los que se explicaban los objetivos de la investigación y se solicitaba la colaboración institucional para facilitar el acceso a los participantes.

Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se diseñó un cuestionario estructurado, tomando como base instrumentos aplicados en investigaciones previas y adaptados al contexto deportivo ecuatoriano. El cuestionario estuvo conformado por 30 ítems, distribuidos en cinco dimensiones principales: percepción de igualdad de oportunidades, acceso a recursos deportivos, representación femenina en cargos de liderazgo, experiencias de discriminación y mecanismos de denuncia.

El instrumento fue validado mediante juicio de expertos, conformado por cinco especialistas en educación física, estudios de género y estadística social. Adicionalmente, se realizó una prueba piloto con 25 participantes con el propósito de evaluar la comprensión y confiabilidad del instrumento. El índice de consistencia interna obtenido, mediante el coeficiente alfa de Cronbach, fue de 0.87, lo cual se considera adecuado para fines de investigación social.

La aplicación del cuestionario se efectuó de manera presencial, en instalaciones deportivas, asegurando condiciones de consentimiento informado, confidencialidad y anonimato. Se garantizó que la participación fuera libre, voluntaria y sin ningún tipo de presión externa.

Análisis de datos

Una vez recolectada la información, los datos fueron codificados y procesados utilizando el software estadístico SPSS versión 26. Para la descripción de la muestra y variables principales, se aplicaron análisis estadísticos descriptivos como frecuencias, medias y desviaciones estándar.

Posteriormente, se recurrió al análisis correlacional mediante la prueba de Spearman, adecuada para variables de naturaleza ordinal. Asimismo, se realizaron pruebas no paramétricas U de Mann-Whitney y Kruskal-Wallis con el objetivo de identificar diferencias significativas entre grupos, considerando variables como género, edad y función desempeñada (deportistas, entrenadores/as, dirigentes). En todos los casos, se fijó un nivel de significancia estadística del 5 % ($p < .05$).

Para la interpretación de los hallazgos, se tomaron como referencia los lineamientos del análisis multivariable propuestos por Bisquerra (2009), quien subraya la importancia de comprender las interacciones entre variables sociales y contextuales para lograr una lectura más crítica y profunda de los fenómenos sociales y educativos.

Resultados

Los resultados obtenidos en la presente investigación permiten evidenciar de manera clara y objetiva las dinámicas de desigualdad y discriminación presentes en el sistema deportivo ecuatoriano, así como la percepción de las personas involucradas sobre las oportunidades, el acceso y el trato equitativo en este entorno. La presentación de los hallazgos se organiza en función de los objetivos específicos definidos, lo que permite una interpretación analítica coherente e integral de los datos.

Participación y representatividad femenina en entornos deportivos

En cuanto a la participación y representatividad de las mujeres en espacios de decisión y liderazgo deportivo, los datos reflejan una marcada tendencia estructural de subrepresentación. Del total de personas participantes, únicamente el 18% de quienes desempeñan funciones de dirigencia o entrenamiento son mujeres, como se evidencia en la Tabla 2:

Tabla 2. Distribución de cargos deportivos según género

Cargo	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres
Deportistas	132	138	270	51.1%
Entrenadores/as	32	10	42	23.8%
Dirigentes	20	4	24	16.7%
Técnicos administrativos	8	4	12	33.3%
Total general	192	156	348	44.8%

Fuente. Elaboración propia.

Aunque las mujeres tienen una participación destacada como deportistas, su presencia disminuye drásticamente en cargos de toma de decisiones, lo cual refleja la existencia de barreras estructurales para el acceso a roles de liderazgo dentro del sistema deportivo. Dichas barreras no se limitan únicamente a factores numéricos, sino que incluyen elementos de carácter cultural, institucional y organizativo. Entre ellas se encuentran la persistencia de estereotipos de género que asocian el liderazgo con características masculinas, la menor disponibilidad de redes de contacto y mentoría para mujeres, la escasa visibilidad mediática de figuras femeninas en posiciones de poder, así como la limitada implementación de políticas de equidad que promuevan la participación en instancias directivas. Además, la desigual asignación de

recursos económicos y de infraestructura refuerza estas brechas, lo que restringe las oportunidades de capacitación y ascenso a cargos de responsabilidad.

El análisis estadístico mediante la prueba U de Mann-Whitney evidenció diferencias significativas ($p < .05$) entre hombres y mujeres en cuanto al acceso a recursos deportivos y participación institucional en la toma de decisiones. Las mujeres reportaron menor acceso a espacios físicos adecuados, menor reconocimiento por parte de las instituciones y exclusión en decisiones técnicas, lo que confirma la persistencia de desigualdades estructurales en el entorno deportivo.

Percepción sobre igualdad de oportunidades y acceso a recursos

Respecto a la percepción sobre igualdad de oportunidades y acceso a recursos entre hombres y mujeres, se observó una disparidad notable. La puntuación media en esta dimensión fue de 3.1 en hombres y 2.5 en mujeres (escala de 1 a 5). Esta diferencia se validó mediante la prueba de Kruskal-Wallis, que arrojó diferencias significativas según la función que desempeñan las personas ($p = .021$). La Tabla 3 muestra los resultados:

Tabla 3. Media de percepción sobre igualdad de acceso a recursos según función

Función	Media general	Hombres	Mujeres
Deportistas	2.9	3.2	2.6
Entrenadores/as	3.4	3.6	2.9
Dirigentes	3.7	3.8	2.8
Técnicos administrativos	3.3	3.5	3.0

Fuente. Elaboración propia.

El análisis de Kruskal-Wallis evidenció diferencias significativas entre funciones ($H(3) = 8.79$, $p = 0.021$, $\eta^2 = 0.07$), siendo las mujeres en todos los niveles quienes perciben menor equidad. Estas diferencias reflejan una percepción más crítica por parte de las mujeres sobre la distribución de recursos y oportunidades.

Visibilidad mediática del deporte femenino

Con relación a la visibilidad y cobertura mediática del deporte femenino, se observó una percepción generalizada de invisibilización. El 79% de los participantes consideró que los medios nacionales priorizan de forma predominante el deporte masculino. Solo un 8% reportó haber visto cobertura sistemática de eventos deportivos femeninos, mientras que el 13% indicó que la cobertura aparece únicamente ante logros excepcionales, usualmente individuales, como medallas olímpicas.

Asimismo, el 61% de las deportistas señaló que nunca ha sido entrevistada o convocada por medios de comunicación. En contraste, el 42% de los hombres indicó que sí ha tenido al menos una aparición en medios tradicionales o institucionales.

Estas cifras evidencian una clara invisibilización del deporte femenino, afectando no solo la proyección profesional de las atletas, sino también la valoración social de sus logros.

Experiencias de discriminación

Una sección específica del cuestionario abordó las experiencias personales o testimonios frente a situaciones de discriminación en el ámbito deportivo. El 58% de las mujeres afirmó haber vivido al menos un tipo de discriminación, principalmente vinculada con exclusión de convocatorias, comentarios sexistas, desvalorización de capacidades o menor atención médica y técnica. En el caso de los hombres, la cifra fue del 19%, asociada en su mayoría a factores como etnia o clase social.

La Tabla 4 muestra la distribución de los principales tipos de discriminación reportados. Cabe aclarar que el ítem "Total con alguna experiencia" no corresponde a la suma de los porcentajes de cada categoría, sino al porcentaje de personas que manifestaron haber experimentado una o más formas de discriminación en general.

Tabla 4. Tipos de discriminación reportados según género

Tipo de discriminación	Mujeres (%)	Hombres (%)
Comentarios sexistas	47%	6%
Exclusión de convocatorias	31%	8%
Menor acceso a recursos	44%	14%
Invisibilización en medios	63%	27%
Acoso verbal o físico	18%	2%
Total con alguna experiencia	58%	19%

Fuente. Elaboración propia.

La correlación de Spearman entre percepción de equidad y experiencias discriminatorias fue negativa y moderada ($r = -0.46$, $p < .001$), lo cual indica que a mayor experiencia de discriminación, menor percepción de igualdad en el entorno deportivo.

Mecanismos de denuncia y políticas institucionales

En cuanto a la existencia de mecanismos institucionales de denuncia y prevención, se identificaron diferencias relevantes según el género. En general, el 72% de las personas participantes manifestó desconocer canales claros para reportar situaciones de violencia o discriminación. Sin embargo, al desagregar los resultados, se observa que el desconocimiento es mayor entre las mujeres (78%) en comparación con los hombres (65%). En cuanto a la capacitación en igualdad de género, apenas el 12% de la muestra indicó haberla recibido, con una ligera diferencia entre mujeres (10%) y hombres (15%). Asimismo, solo el 11% señaló haber visto difundido un protocolo contra el acoso o la violencia de género en su institución, lo cual fue reportado por el 9% de las mujeres y el 14% de los hombres.

Estos datos se presentan en la Tabla 5:

Tabla 5. Conocimiento y aplicación de protocolos institucionales según género (n = 348)

Ítem	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total (%)
Desconoce si existe un canal institucional de denuncia	78%	65%	72%
Ha recibido capacitación sobre igualdad de género en su institución deportiva	10%	15%	12%
Ha visto difundido un protocolo contra la violencia o acoso en su centro de entrenamiento	9%	14%	11%

Fuente. Elaboración propia.

Estos resultados reflejan una brecha considerable entre la normativa vigente y su implementación práctica, limitando la eficacia de las estrategias institucionales de prevención.

Relación entre variables sociodemográficas y percepción de igualdad

Finalmente, los análisis realizados permitieron identificar que las variables edad, género y función tienen una relación significativa con la percepción de discriminación. Por ejemplo, las mujeres jóvenes (entre 18 y 25 años) fueron quienes manifestaron mayor número de experiencias discriminatorias (media de 3.8 en escala de 5), mientras que las mujeres mayores de 40 años perciben un entorno más estable, aunque conservador y excluyente. Los datos se reflejan en la Tabla 6 y en la Tabla 7:

Tabla 6. Percepción de discriminación según grupo etario y género

Género	Grupo etario	Promedio de experiencias discriminatorias (escala 1 a 5)
Mujeres	18-25 años	3.8
	26-39 años	3.4
	≥ 40 años	2.7
Hombres	18-25 años	2.1
	26-39 años	1.9
	≥ 40 años	1.6

Fuente. Elaboración propia.

Tabla 7. Promedio de percepción de discriminación según función en el deporte

Función	Mujeres (media)	Hombres (media)
Deportistas	3.6	2.1
Entrenadoras/es	3.4	2.0
Dirigentes	2.9	1.7
Técnicos administrativos	2.8	1.6

Fuente. Elaboración propia.



En términos de función, las deportistas y entrenadoras reportan mayor afectación, mientras que los dirigentes y administrativos tienden a subestimar la existencia de discriminación sistemática. Esta divergencia sugiere una desconexión entre las experiencias vividas y las percepciones desde la estructura organizativa.

Discusión

Los resultados obtenidos permiten observar que, si bien se han producido avances normativos e institucionales en el ámbito deportivo ecuatoriano, persisten dinámicas estructurales que reproducen desigualdades de género. La marcada subrepresentación de las mujeres en cargos de liderazgo y toma de decisiones, contrastando con su alta participación como deportistas, da cuenta de una brecha persistente, también señalada por investigaciones previas como la de Barcia et al. (2024). Este estudio, sin embargo, no se limita a confirmar hallazgos anteriores, sino que contribuye con evidencia empírica sustentada en el enfoque de la teoría del género institucional (Connell, 2009). Esta perspectiva permite comprender que las organizaciones deportivas, aunque se presentan como formalmente neutrales, reproducen mecanismos de exclusión basados en patrones culturales masculinizados. En este marco, las reglas, prácticas y dinámicas informales refuerzan jerarquías que limitan el acceso de las mujeres a posiciones de poder y decisión, reproduciendo inequidades históricas de manera estructural.

El hecho de que solo el 16,7 % de los cargos directivos y el 23,8 % de los puestos de entrenadoras estén ocupados por mujeres no debe interpretarse como un fenómeno aislado, sino como expresión de una lógica organizacional que naturaliza las desigualdades. Estos resultados concuerdan con estudios como los de Donoso et al. (2023) y Galarza et al. (2025), quienes señalan que las instituciones deportivas tienden a invisibilizar o subestimar las competencias femeninas. Al compararse con otros países de la región, como Argentina o Colombia, donde programas de cuotas y políticas afirmativas han incrementado gradualmente la participación femenina en espacios de gestión, se evidencia que Ecuador mantiene una tendencia más rezagada. Esta comparación contextualiza los hallazgos y subraya la necesidad de políticas más contundentes y sostenidas en el tiempo.

En cuanto a la percepción de acceso a recursos, se identificaron diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres, lo que refleja una desigualdad material que incide directamente en la vivencia del deporte. Este hallazgo se interpreta a la luz de la teoría de la equidad (Adams, 1965), que plantea que la percepción de justicia se ve comprometida cuando los recursos no se distribuyen de acuerdo con el esfuerzo, mérito o necesidad. En este sentido, la evidencia empírica recogida sugiere que las mujeres, pese a invertir niveles similares o mayores de esfuerzo, reciben menor apoyo material, menor visibilidad y menos incentivos institucionales. Moscoso y Martín (2024) señalan que esta desigualdad no se resuelve únicamente con reformas legales, sino que requiere transformaciones en la distribución presupuestaria, en los procesos de gestión institucional y en los modelos de liderazgo.

Otro aspecto relevante fue la constatación de la escasa visibilidad mediática del deporte femenino. Mientras el deporte masculino goza de cobertura constante y especializada, la representación femenina aparece limitada a eventos excepcionales, logros individuales o narrativas anecdóticas. Esta situación responde a lo que ONU Mujeres Ecuador (2024) define como una “narrativa mediática estereotipada”, que refuerza estigmas de género y limita la creación de referentes deportivos femeninos. Ejemplos concretos son la cobertura reducida de torneos nacionales femeninos de fútbol o atletismo frente a la amplia difusión de los masculinos. Esta representación no solo afecta la percepción social, sino que influye en las propias instituciones, al condicionar la asignación de recursos y el reconocimiento simbólico de las mujeres deportistas.

En relación con las experiencias de discriminación, un 58 % de las mujeres participantes reportó haber sido objeto de conductas excluyentes o violentas dentro del entorno deportivo. Aunque el diseño metodológico presenta limitaciones —como el muestreo no probabilístico y la ausencia de validación psicométrica completa del instrumento—, la coherencia interna de las respuestas y su consonancia con investigaciones como las de Argüello (2018) y Muñoz Catalán (2023) refuerzan la validez interpretativa. Estos resultados muestran que la discriminación de género sigue siendo una experiencia recurrente para las mujeres deportistas ecuatorianas, en particular para aquellas jóvenes y pertenecientes a grupos históricamente excluidos.



La brecha existente entre los marcos normativos y su implementación práctica también resultó evidente. A pesar de la existencia del Protocolo de Actuación (2023) y de acuerdos internacionales, la mayoría de participantes desconocía los mecanismos institucionales disponibles. Desde el enfoque de gobernanza multinivel (Sabatier, 2005), esta situación se interpreta como una debilidad de los procesos descendentes de implementación, donde las disposiciones legales no logran traducirse en prácticas concretas en los clubes, federaciones y centros de entrenamiento. León (2025) ha advertido que estos “vacíos operativos” comprometen la eficacia de las políticas de equidad, al carecer de mecanismos claros de monitoreo, sanción y acompañamiento.

El análisis de variables sociodemográficas reveló que las mujeres jóvenes, especialmente entre 18 y 25 años, reportaron mayores niveles de discriminación. Esta tendencia coincide con el enfoque interseccional (Crenshaw, 1991), que permite comprender cómo el género interactúa con otros marcadores sociales —como edad, etnia o clase— generando experiencias diferenciadas de exclusión. Investigaciones recientes (Caicedo et al., 2024; Yépez, 2021) corroboran que la intersección entre juventud, género y pertenencia étnica refuerza las barreras de acceso y participación en el deporte, multiplicando las formas de desigualdad.

En cuanto al marco normativo, las reformas legislativas de 2024 introdujeron medidas orientadas a promover la igualdad de género en el deporte. Sin embargo, su eficacia dependerá de la creación de mecanismos específicos de monitoreo, capacitación y participación ciudadana. Como advierte Donoso et al. (2023), los cambios normativos solo generan transformaciones sostenibles cuando van acompañados de procesos culturales y organizativos profundos. Esto resalta la importancia de diseñar políticas públicas basadas en evidencia, con indicadores de impacto claros y construidas de manera participativa, incorporando activamente a las mujeres en todas las fases del proceso.

De conformidad con lo anteriormente descrito, esta investigación ofrece una mirada crítica sobre la persistencia de desigualdades de género en el sistema deportivo ecuatoriano. En el plano teórico, los hallazgos articulan evidencia empírica con marcos como la teoría del género institucional, la teoría de la equidad y el enfoque interseccional, ampliando la comprensión de cómo operan los mecanismos de exclusión en estructuras deportivas. En el plano práctico, los resultados invitan a repensar estrategias de intervención desde una perspectiva integral y sostenida en el tiempo. Esto incluye fortalecer los mecanismos de denuncia y capacitación, ampliar la visibilidad mediática del deporte femenino, garantizar la redistribución equitativa de recursos y adoptar modelos exitosos de otros países, como las cuotas de género en federaciones deportivas europeas, los programas de mentoría para entrenadoras implementados en Canadá o las campañas de visibilización en Argentina. Solo a través de estas acciones articuladas será posible avanzar hacia un sistema deportivo más inclusivo, equitativo y representativo.

Conclusiones

La investigación permitió evidenciar que en el ámbito deportivo ecuatoriano persisten manifestaciones de desigualdad de género, pese a los avances normativos y políticos dirigidos a promover la equidad. A partir del análisis estadístico de los datos obtenidos de deportistas, entrenadoras, entrenadores y dirigentes de tres provincias, se constató que las mujeres enfrentan diversas barreras relacionadas con el acceso a recursos, la participación en espacios de toma de decisiones y la visibilidad en los medios de comunicación, lo que refuerza la reproducción de estructuras masculinizadas dentro del entorno deportivo.

El objetivo general de analizar las dinámicas de desigualdad y discriminación en el deporte ecuatoriano desde la perspectiva del derecho a la igualdad de género se cumplió al identificar limitaciones estructurales que dificultan la participación plena de las mujeres. Aunque la práctica deportiva femenina se aproxima en volumen a la masculina, la presencia de mujeres en roles de liderazgo, el reconocimiento institucional y la cobertura mediática continúan siendo significativamente menores. Esta situación se ve acentuada entre mujeres jóvenes, quienes manifestaron una mayor percepción de discriminación, lo que sugiere una interacción entre factores generacionales y de género en las experiencias de exclusión.

Asimismo, si bien las políticas institucionales como el Protocolo de Actuación frente a casos de violencia de género en el deporte o el Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Deporte y ONU Muje-

res representan avances relevantes en el plano normativo, su implementación práctica presenta deficiencias. La limitada difusión de estos instrumentos y la escasa apropiación por parte de los actores involucrados dificultan su efectividad, dejando en evidencia la distancia entre el diseño de las políticas y su aplicación cotidiana.

Desde una perspectiva de derechos humanos, el estudio aporta al conocimiento al ofrecer una caracterización empírica y actualizada sobre las percepciones de desigualdad de género en el deporte ecuatoriano. Mediante técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales se lograron visibilizar brechas concretas y dimensiones clave que requieren intervención, lo cual constituye un insumo valioso tanto para el debate académico como para la formulación de políticas públicas. No obstante, los resultados no son extrapolables al conjunto del país, debido a la naturaleza no representativa de la muestra y al alcance limitado del diseño metodológico empleado.

Dentro de las principales limitaciones se identificó el carácter transversal del estudio, que impide observar cambios a lo largo del tiempo o establecer relaciones causales. Aunque la muestra fue diversa, estuvo centrada en tres provincias, y si bien se incorporaron variables sociodemográficas básicas, no se abordaron de manera profunda otros factores interseccionales como etnicidad, discapacidad u orientación sexual, que podrían influir en las experiencias de discriminación de las mujeres en el deporte.

A futuro, se sugiere el desarrollo de investigaciones con enfoque longitudinal y diseños mixtos que permitan evaluar el impacto de las políticas de igualdad en el tiempo. Resulta pertinente complementar los enfoques cuantitativos con métodos cualitativos, como entrevistas o estudios de caso, que den cuenta de las experiencias y narrativas de mujeres deportistas, entrenadoras y dirigentes, particularmente aquellas que pertenecen a grupos históricamente marginados, como mujeres afroecuatorianas, indígenas o con discapacidad. Además, sería útil emprender estudios evaluativos centrados en los protocolos vigentes, con indicadores que midan su nivel de implementación, cumplimiento y efectividad real.

Los hallazgos de esta investigación pueden servir como referencia para autoridades deportivas, legisladores y organizaciones sociales comprometidas con la equidad, orientando el diseño y seguimiento de políticas públicas con enfoque de género, el fortalecimiento de mecanismos de prevención y denuncia, y la implementación de procesos formativos que promuevan entornos deportivos más inclusivos y justos.

Referencias

- Arguello, E. (2018). Violencia de género en el deporte: un análisis desde el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 68(272), 83-107. <https://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2018.272-1.67592>
- Barcia, A., Mayanza, O., Vázquez, E. y Morejón, S. (2024). La equidad de género en las organizaciones deportivas ecuatorianas (Gender equality in Ecuadorian sports organizations). *Retos*, 55, 915-921. <https://doi.org/10.47197/retos.v55.106038>
- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Caicedo, M., Santander, M., Pineda, G. y Potosí, E. (2024). Liderazgo afroecuatoriano: Mujeres que abren camino en la cultura, el deporte y la sociedad. *Revista Social Fronteriza*, 4(2), 1 - 24. [https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4\(2\)224](https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4(2)224)
- Donoso, B., Reina, A. y Álvarez, A. (2023). Desigualdad de género en el deporte de competición: voces y reflexiones. *Retos*, 47, 557-564. <https://doi.org/10.47197/retos.v47.93006>
- Galarza, A., Fierro, J., Nicola Freire, M. y Clavijo, Y. (2025). Brechas de género en el deporte en Guayas: Realidades, desafíos y equidad en la representación femenina en las organizaciones deportivas. *Retos*, 68, 346-358. <https://doi.org/10.47197/retos.v68.114221>
- García, M. (2022). Profesionalización del fútbol femenino en Argentina. Una conquista de derechos e igualdad aparente. *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Lucas Gioja*, (28), 183 - 209. <http://revistas.derecho.uba.ar/index.php/revista-gioja/article/view/49/32>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). México: McGraw-Hill Education.

- León, J. (2025). El contrato de trabajo en las federaciones deportivas provinciales del Ecuador. *Revista Jurídica Crítica Y Derecho*, 6(10), 55–63. <https://doi.org/10.29166/cyd.v6i10.6966>
- Moscoso, D. y Martín, M. (2024). Desigualdades de las deportistas de alta competición en España y medidas para la igualdad efectiva. *Sociología del deporte*, 5(2), 1 - 3. <https://doi.org/10.46661/socioldeporte.11390>
- Muñoz, E. (2023). Hacia una perspectiva inclusiva en la reciente Ley del Deporte: La igualdad como motor de la práctica deportiva. *Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento*, (80), 4. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/16027>
- ONU Mujeres Ecuador. (2024). *Acuerdo conjunto entre el Ministerio del Deporte y ONU Mujeres impulsa la igualdad de género en el deporte ecuatoriano*. ONU Mujeres. [Fecha de consulta: 30 de Marzo de 2025] <https://ecuador.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/12/acuerdo-conjunto-entre-el-ministerio-del-deporte-y-onu-mujeres-impulsa-la-igualdad-de-genero-en-el-deporte-ecuatoriano>
- ONU Mujeres Ecuador. (2024). *MUJERES Y DEPORTE 2: Una aproximación a la participación y presencia de las mujeres en el ámbito del deporte en Ecuador*. ONU Mujeres. [Fecha de consulta: 30 de Marzo de 2025] <https://ecuador.unwomen.org/es/digital-library/publications/2024/12/mujeres-y-deporte-2-una-aproximacion-a-la-participacion-y-presencia-de-las-mujeres-en-el-ambito-del-deporte-en-ecuador>
- ONU Mujeres Ecuador. (2024). *Mindeporte y ONU Mujeres unen esfuerzos para generar espacios libres de violencia en el deporte ecuatoriano*. ONU Mujeres. [Fecha de consulta: 30 de Marzo de 2025] <https://ecuador.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/05/mindeporte-y-onu-mujeres-unen-esfuerzos-para-generar-espacios-libres-de-violencia-en-el-deporte-ecuatoriano>
- Pérez, J. (2021). La protección y garantía constitucional para el deporte ecuatoriano. *Revista Jurídica Crítica Y Derecho*, 2(2), 30–42. <https://doi.org/10.29166/cyd.v1i2.2788>
- Rodríguez, Á., Sabando, Y. y Soasti Mejía, A. (2022). Desigualdad de género en la actividad física y deporte: Revisión sistemática. *MENTOR Revista De investigación Educativa Y Deportiva*, 1(3), 346–369. <https://doi.org/10.56200/mried.v1i3.4762>
- UNESCO (2015). *Carta Internacional de la Educación física, la actividad física y el deporte*. [Fecha de consulta: 28 de Marzo de 2025] https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409_spa
- Yépez, D. (2021). *Ser mujer y negra en Ecuador: un oso panda sobre los hombros*. [Fecha de consulta: 25 de Mayo de 2025] <https://elpais.com/opinion/2021-08-09/ser-mujer-y-negra-en-ecuador-un-oso-panda-sobre-los-hombros.html>

Datos de los/as autores/as y traductor/a:

Andrea Stefania Izquierdo Noboa

aizquierdon@unemi.edu.ec

Autor/a

